

**ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA
A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO “SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN,
MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE CIBERSEGURIDAD OT.
EXPEDIENTE 2025/SCON-AIU/000014”**

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. SEGUNDA CONVOCATORIA PERTE CICLO DEL AGUA ORDEN TED/919/2023. PROYECTO AGUA DIGITAL DE LA COMARCA DE PAMPLONA -IRUÑERRIKO UR DIGITALA (ADUR) Nº EXPEDIENTE PCAUII00190

Pamplona, 30 de julio de 2025

Con fecha 3 de julio de 2025 el Director-Gerente de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Suministro, implantación mantenimiento y evolución de una solución de ciberseguridad OT. Expediente 2025/SCON-AIU/000014”.

Para ello se ha redactado el pliego regulador de este contrato, que establece un valor estimado 202.000,00 € IVA excluido desglosado de la siguiente manera:

Lote 1 - Suministro software.

El valor estimado e importe de licitación del lote 1 ascienden a 81.000,00 € IVA excluido.

Lote 2: Servicios profesionales.

El valor estimado e importe de licitación del lote 2 ascienden a 121.000,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Gobierno de Navarra, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 30 de julio de 2025, a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

Lote 1	Thales S21 SEC España, S.A.U.
	S2 Grupo Soluciones de Seguridad, S.L.U.
	Sothis Servicios Tecnológicos, S.L.U.
	Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.

Lote 2	Thales S21 SEC España, S.A.U.
	S2 Grupo Soluciones de Seguridad, S.L.U.
	Sothis Servicios Tecnológicos, S.L.U.

Siendo las 14:30 horas del 30 de julio de 2025, se procede a la apertura del Sobre A- Documentación administrativa, comprobándose que las ofertas se han presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del Pliego regulador de la contratación.

Las empresas licitadoras han presentado la declaración responsable correctamente.

Las personas que firman la presente acta, como miembros de la Mesa de contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA:

1. ADMITIR a la licitación del contrato “Suministro, implantación mantenimiento y evolución de una solución de ciberseguridad OT. Expediente 2025/SCON-AIU/000014”, para el lote 1 a las empresas: Thales S21 Sec España, S.A.U., S2 Grupo Soluciones de Seguridad, S.L.U., Sothis Servicios Tecnológicos, S.L.U. y Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U. Y para el lote 2 a las empresas: Thales S21 SEC España, S.A.U., S2 Grupo Soluciones de Seguridad, S.L.U., y Sothis Servicios Tecnológicos, S.L.U.
2. INICIAR, a través de la herramienta informática MINERVA, el procedimiento de análisis ex ante de conflicto de interés, consistente en la introducción de los datos de las personas físicas o jurídicas licitadoras y la de los órganos decisores de la operación.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

Felipe Alonso Rodríguez
Director de Tecnologías de la
Información

Amaya Gamba de Antonio
Técnico en Asesoría Jurídica

Belén Pascual Morrás
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Técnico de Compras